

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

SEMINARIO LATINOAMERICANO DE ASOCIACIONES
DE BIBLIOTECARIOS Y PROFESIONALES AFINES
IFLA

01 AL 05 DE JUNIO, CARACAS VENEZUELA

"LA ASOCIACION VOZ DE LA PROFESION"

PONENCIA

EL COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS

DE COSTA RICA

I- ANTECEDENTES HISTORICOS:

El Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica es una corporación pública, creada por la ley No. 5402 publicada en la Gaceta del 21 de mayo de 1974 e integrada por los profesionales bibliotecarios, documentalistas y científicos de la información. Nace como culminación de la labor tesonera, que venían desarrollando los primeros pioneros de la actividad bibliotecaria en el país, que en ese entonces eran empíricos, ya que no existía a nivel universitario, la carrera profesional de bibliotecario en Costa Rica, pero que impulsados por los mismos objetivos, se unieron e integraron en un principio la Asociación de Bibliotecarios de Costa Rica en el año de 1956.

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

Posteriormente, en el año de 1968 se funda la carrera de Bibliotecología en la Universidad de Costa Rica, la cual comienza a graduar a nivel de Bachillerato a sus primeros estudiantes, lo que viene a fortalecer al gremio y a iniciar los primeros pasos para la creación del Colegio de Bibliotecarios como un colegio profesional a nivel nacional, con los siguientes fines:

- a) Promover e impulsar el estudio de la Ciencia Bibliotecaria lo mismo la enseñanza de la misma.
- b) Dignificar el ejercicio de la profesión en todos los aspectos.
- c) Velar por la protección y la defensa de los intereses profesionales de sus Colegiados y procurar que los mismos obtengan remuneración adecuada a sus funciones.
- d) Gestionar ante los Poderes Públicos del país la promulgación de leyes tendientes al mayor auge y desarrollo de la bibliotecología costarricense.
- e) Cumplir y hacer cumplir el Código de Etica; así como los reglamentos del Colegio.
- f) Establecer un fondo de mutualidad y subsidios para los afiliados.

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

II- LEGISLACION:

El Colegio se rige por su Ley Orgánica, sus Reglamentos y Códigos, por las disposiciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, máxima autoridad del Colegio y por los acuerdos de la Junta Directiva.

La Ley Orgánica consta de diez Capítulos en donde se trata de la creación, domicilio y fines del Colegio, de la profesión, de los ingresos, deberes y derechos de la personalidad y capacidad jurídicas del Colegio, de su organización y funcionamiento, de las funciones y atribuciones de los miembros de la Junta Directiva, de los fondos del Colegio y su Patrimonio, del fondo de mutualidad y subsidios, del Comité Consultivo, del Tribunal de Honor y disposiciones finales.

III- FUNCIONAMIENTO:

El Colegio ejerce sus funciones por medio de una Junta Directiva que es el órgano Ejecutivo, la cual es nombrada en Asamblea General Anual celebrada con todos sus miembros activos. Esta Junta Directiva esta compuesta por nueve miembros: Presidenta, Vice-presidenta, Secretaria General, Secretaria de Actas, Fiscal, Tesorera y tres Vocales, la cual sesiona una vez por mes en Sesión Ordinaria y las Sesiones Extraordinarias que se acuerden. Los miembros laboran adhonoren y dependiendo del puesto que

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

ocupen son nombrados por la Asamblea General por votación secreta por un período de dos años. Se encuentra afiliado a la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, lo cual lo fortalece y le da renombre a nivel nacional e internacional.

Para el cumplimiento de sus funciones el Colegio tiene personalidad y capacidad jurídica plenas, podrá adquirir, enajenar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles con las limitaciones del Artículo 28, del Código Civil.

IV- MIEMBROS:

Se consideran miembros del Colegio, aquellos que hayan sido debidamente incorporados, de acuerdo con la Ley Constitutiva y el Reglamento General del Colegio. Pueden ser incorporados, los graduados de la Universidad de Costa Rica, universidades extranjeras cuyos títulos sean reconocidos por la Universidad de Costa Rica, como el equivalente al expedido por ella. Para incorporarse, el interesado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar una solicitud por escrito en papel sellado.
- b) Presentar el original y fotocopias del título que lo acredita como bachiller en Ciencias de la Educación con especialidad en Bibliotecología, Bachiller, Licenciado o doctor en Bibliotecología extendido por las Universidades del país o por otras Universidades reconocidas por la Universidad de Costa Rica y

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

por este Colegio.

- c) Pagar los derechos de ingreso de ¢1000 que establece la Asamblea General.
- d) Pagar una cuota mensual de ¢200 establecida por la Asamblea General.
- e) Aportar certificado de buena conducta extendido por el Registro Judicial de Delincuencia.
- f) Prestar juramento ante la Junta Directiva, de cumplir la Constitución y las leyes del país, la Ley Orgánica y sus Reglamentos, lo mismo que el Código de Etica profesional del Colegio. Deberá constar en actas: fecha, nombre y número de sesión.

Al colegiarse los miembros adquieren las siguientes obligaciones:

- a) Ejercer decorosamente la profesión, rodeándola del prestigio, consideración y respeto necesarios.
- b) Acatar y cumplir los Estatutos y Reglamentos del Colegio; los acuerdos de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; las disposiciones de la Junta Directiva y observar fielmente el Código de Etica Profesional.
- c) Pagar con puntualidad las cuotas de ingreso, mensuales y extraordinarias, acordadas por la Asamblea.
- d) Desempeñar con responsabilidad cualquier cargo que hubiera aceptado dentro del Colegio.

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

- e) Concurrir a los actos que programa el Colegio.
- f) Velar porque la Ley Orgánica se cumpla en todos sus puntos.
- g) Procurar el bienestar y progreso del Colegio y defenderlos en todo momento.
- h) Observar buena conducta y no tener vicios que lo hagan desmerecer en el concepto público o que comprometan el decoro del Colegio.
- i) Desempeñar cumplidamente de acuerdo a la Ley Orgánica y al presente reglamento los cargos que se le encomienden.
- j) Realizar los estudios o investigaciones que le encarguen la Asamblea General y la Junta Directiva.
- k) Cumplir con todas las obligaciones que establece la Ley Orgánica y los reglamentos del Colegio y con las disposiciones que dictare la Asamblea General y la Junta Directiva.

Actualmente el Colegio cuenta con 350 colegiados, de los cuales 232 son Bachilleres en Bibliotecología, 35 Licenciados, cuatro Master y un Doctor y se encuentran activos 272 colegiados.

V- RADIO DE ACCION:

A lo largo de los trece años que tiene de existir el Colegio, las diferentes Juntas Directivas que lo han dirigido, se han preocupado por cumplir a cabalidad con los fines que el Colegio se planteó desde su creación.

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

Se han impartido una serie de cursos de actualización para los colegiados, con el propósito de promover e impulsar el estudio y enseñanza de la ciencia bibliotecológica. Se publican boletines, hojas divulgativas y revistas con el mismo objetivo.

También se han realizado pronunciamientos ante el Servicio Civil y otras instituciones públicas y privadas, para defender y proteger los intereses profesionales de los colegiados y para engrandecer el ejercicio de la profesión en todos los aspectos.

Otro de los aspectos en que el Colegio ha venido trabajando es en el de buscar las vías para lograr un financiamiento permanente para el Colegio, que no sea solamente el ingreso que percibe por medio de las cuotas mensuales que pagan sus miembros, ya que por los pocos años que relativamente tiene el Colegio de existir no tiene su propia sede para funcionar y para llevar a cabo una serie de actividades, que elevarían el nivel profesional en beneficio del país.

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

SEMINARIO LATINOAMERICANO DE ASOCIACIONES

DE BIBLIOTECARIOS Y PROFESIONALES AFINES

IFLA

01 AL 05 DE JUNIO, CARACAS VENEZUELA

1. Nombre de la Asociación: Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica.
2. Fecha de creación: 21 de mayo de 1974, por Ley No. 5402 publicada en la Gaceta No. 94, Alcance No. 89.
3. Asociaciones: En Costa Rica existen cerca de 200 asociaciones de índole cultural, social, religiosa, deportiva, educativa y laboral. Hay veinte Colegios profesionales universitarios en los diferentes campos del saber. En la rama específica de la Bibliotecología solamente existe el Colegio de Bibliotecarios.
4. Membrecía: La cuota anual de membrecía es de ¢2.400 (Dos mil cuatrocientos colones) (\$39). La cuota de ingreso es de ¢1.000 (mil colones) (\$16).

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

5. Número de Miembros:

En 1985	ingresaron	29	miembros.
En 1986	ingresaron	12	miembros.
En 1987	han ingresado	<u>13</u>	miembros.
TOTAL			54

Total de miembros a la fecha 350 de los cuales 272 son activos.

*Nota: Se debe tomar en cuenta que en el país existe solamente una Universidad que gradúa a nivel de Bachillerato y Licenciatura y que el requisito de estar Colegiado solamente se exige cuando se ocupan puestos de jefatura y cargos calificados como profesionales.

6. Status del Colegio:

El Colegio cuenta con la participación de personalidades destacadas en el campo de la Bibliotecología, como Profesores universitarios, Directores de las Bibliotecas más destacadas del país y personas pensionadas que cuentan con mucha experiencia y conocimientos en el campo. Generalmente colaboran con charlas, cursos de actualización que programa el Colegio, escribiendo artículos de

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

interés para la profesión, que luego son publicados en la revista que edita el Colegio y brindando su participación en las diferentes comisiones de trabajo que se nombran. También ocupando los diferentes puestos en la Junta Directiva. La tendencia de los graduados a unirse al Colegio es buena, ya que según la Ley Orgánica del mismo, se exige la Colegiatura solamente a las personas que ocupen puestos de Jefatura o cargos calificados como profesionales, sin embargo, con la constante motivación y concientización de la necesidad imperante de fortalecer el gremio para beneficio propio, del país y de la profesión, también la responsabilidad que tienen como profesionales, las ventajas que ofrece el Colegio, que se les hace durante el tiempo que dura la Carrera y en el lugar de trabajo, acuden a formar parte del mismo. Las Juntas Directivas que han dirigido el destino del Colegio, han venido desde su creación, insistiendo con las autoridades gubernamentales como: Ministerios, Servicio Civil, Asamblea Legislativa y

Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica

APARTADO 7020

SAN JOSE, COSTA RICA

AFILIADO A LA FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA

Universidades para que conozcan los problemas que afronta la Bibliotecología en el país y le brinden apoyo para solucionarlos. Por otro lado, se ha venido legislando en este sentido y se ha demostrado, que hay una buena disposición hacia este campo, por parte de dichas autoridades. Sin embargo, estos logros se han ido dando muy lentamente, ya que ha habido falta de agresividad por parte del gremio, no se debe olvidar que el mismo está integrado en su gran mayoría por el sexo femenino, el cual de una u otra forma tiene que cumplir en mayor medida con compromisos de índole familiar, social y educativo. A lo largo de los años se ha obtenido de las instituciones del país, una buena respuesta a los objetivos que persigue el Colegio y se ha logrado el respeto hacia la profesión.